



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, (expte. 03502 2013 30).

Valencia, 28 de enero de 2015

ALCAIDE DE VALENCIA
 DE SECRETARÍA
 DE SERVICIOS TERRITORIALES
 DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Fdo: Manuel Latorre Hernández

- Ámbito del Plan Especial de Protección de los Entornos de los BB.II.CC. D7
- Bien de Interés Cultural Casa Vestuario
- Delimitación entorno de protección.
- Ámbito de Intervisibilidad entre el BIC y el espacio urbano

AJUNTAMENT DE VALENCIA
 SERVICI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÓRIC

26 GEN. 2015

REGISTRE D'ENTRADA Nº 2013 2015 2505



Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorporado las documentaciones complementarias aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, resolución de alcaldía SA-462 de 8 de febrero de 2016 y decreto del conseller delegado de 16 de mayo de 2016.

Fdo: Manuel Latorre Hernández

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6,7,8, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPI Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

AJUNTAMENT DE VALENCIA
 arquitecta directora Ines Esteve Sebastián
 equipo técnico Esteve - J.I. Casar
 arq. colaboradora S.H. González

RECORRIDO FOTOGRÁFICO (XXXIV)
 Servei Territorial d'Urbanisme
 VALENCIA
 26 MAYO 2016

1.2.20
 Septiembre 2014